



PROVISIÓN DE CARGOS
PROCESO No.051 DE 2018 - SEDE BOGOTÁ

6 de abril de 2018

TIPO DE VINCULACIÓN: Encargo.
DESTINATARIOS: Personal de Carrera Administrativa
DEPENDENCIA: División de Seguridad y Salud en el Trabajo
CARGO: Profesional Especializado 30103.
DEDICACIÓN: Tiempo completo.
ASIGNACIÓN BÁSICA: \$4.023.446.
NÚMERO DE CARGOS: Uno (1).

PROPÓSITO PRINCIPAL

Diseñar, implementar y evaluar estrategias de intervención en el área de Higiene y Seguridad Industrial, orientadas a la prevención y control de los factores de riesgo y problemáticas de salud de la población laboral de la Universidad.

FUNCIONES ESENCIALES

1. Formular, diseñar, ejecutar y controlar los programas de Higiene y Seguridad Industrial dirigidos a mejorar los ambientes de trabajo de los empleados de la Universidad.
2. Evaluar y conceptuar acerca de los factores de riesgo de Higiene y Seguridad Industrial en las diferentes dependencias de la Universidad.
3. Proponer y participar, desde su área de desempeño, en el diseño, ejecución y evaluación de los programas de capacitación en Salud laboral dirigidos a los diferentes grupos de trabajadores.
4. Coordinar, promover y participar desde su área, los estudios e investigaciones que permitan prevenir y controlar las enfermedades profesionales y los accidentes de trabajo.
5. Planear, coordinar, ejecutar y evaluar la realización de los diagnósticos de las condiciones de los ambientes de trabajo.
6. Proponer, planear, ejecutar, coordinar y evaluar el programa de inspecciones de seguridad industrial y hacer seguimiento a las acciones correctivas y recomendaciones dadas.
7. Participar en las evaluaciones periódicas que se realicen en el programa de Salud ocupacional con base en los indicadores de gestión establecidos en el área de Higiene y Seguridad Industrial.
8. Participar, desde el área de Higiene y Seguridad Industrial, en el diseño y ejecución de los sistemas de vigilancia epidemiológica ocupacional para el control de los efectos en la salud de los trabajadores, por la exposición a factores de riesgo.
9. Coordinar los procesos de formación y prestación de servicios de la brigada de emergencia.
10. Establecer directrices para el desarrollo de los programas de Salud Ocupacional en las sedes.
11. Cumplir y hacer cumplir las normas de seguridad, uso de elementos de protección personal de trabajadores y contratistas.
12. Participar en el comité de emergencias, en la planeación, ejecución y evaluación de simulacros al interior de la Universidad.
13. Coordinar, controlar y evaluar la realización de los estudios de vulnerabilidad y planes de evacuación al interior de los edificios de la Universidad.
14. Atender a los usuarios internos y externos según las políticas y los lineamientos de servicio establecidos por la Universidad.
15. Participar en proyectos, acciones o actividades que aporten al cumplimiento de la misión de la dependencia y que sean coherentes con el nivel y los requisitos exigidos para el cargo.
16. Desempeñar las demás funciones establecidas por la ley, los estatutos o reglamentaciones internas o las que le sean asignadas, encargadas o delegadas por instancia competente para ello y que sean acorde con el nivel, tipo y grado del empleo desempeñado.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

1. Coordinar, promover y participar desde su área en los estudios e investigaciones que permitan prevenir y controlar las enfermedades profesionales y los accidentes de trabajo.
2. Coordinar y ejecutar la realización de las mediciones ocupacionales y ambientales requeridas.



3. Proponer y participar, desde su área de desempeño, en el diseño, ejecución y evaluación de los programas de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a los diferentes grupos de trabajadores.
4. Coordinar, ejecutar y realizar seguimiento al proceso de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y determinación de controles dando cumplimiento al procedimiento establecido.
5. Participar en la organización y necesidades asociadas con el tema de prevención y atención de emergencias, incluyendo la realización de los simulacros en la Universidad.
6. Ejecutar, controlar y evaluar periódicamente los programas y actividades del área de higiene y seguridad industrial a partir de los indicadores de gestión que se establezcan en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y con base en los resultados de los mismos, proyectar planes y estrategias de intervención.
7. Controlar y Realizar interventoría a los procesos contractuales derivados del programa de administración de elementos de protección personal y dotación de seguridad, así como el seguimiento al cronograma de asignación y entrega.
8. Participar en el diseño, ejecución, control, evaluación y seguimiento de los programas de prevención de la accidentabilidad laboral que se implemente en la sede.
9. Controlar y realizar seguimiento desde el área de Higiene y Seguridad Industrial al personal que desarrolle actividades de alto riesgo.
10. Participar como miembro activo de la Brigada de Emergencias.

REQUISITOS DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN DE RECTORÍA 915 DE 2017:

Título profesional universitario en Ingeniería Ambiental, Ingeniería Química, Ingeniería Industrial, Ingeniería en Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional y título de posgrado en la modalidad de especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo y licencia para la prestación de servicios en Salud Ocupacional en las áreas de Higiene y Seguridad Industrial.

Conocimientos

1. Salud ocupacional.
2. Reglamentación del Ministerio de Protección Social en lo concerniente a salud ocupacional.
3. Sistemas, especialmente, Excel.

Competencias:

Orientación a resultados, orientación al usuario y al ciudadano, transparencia, compromiso con la Universidad, experticia profesional, conocimiento del entorno, organización del trabajo, trabajo en equipo, aprendizaje continuo, recursividad.

- Este proceso se realiza para proveer temporalmente el cargo.

Demandas Ocupacionales

Demandas de carga física y demandas de carga mental.

Si está interesado y cumple con los requisitos por favor ingrese al siguiente link para diligenciar el formulario de inscripción:

<https://goo.gl/forms/IBQ5dPbirx1pnrhY2>

Etapas Principales del Proceso:

Se realizará una preselección con base en la información suministrada en los formatos de inscripción (cumplimiento de requisitos mínimos). Para los servidores públicos se recomienda actualizar la historia laboral antes de la inscripción.

- Se aplicará una prueba integral relacionada con los conocimientos y competencias necesarias para el ejercicio del empleo objeto del encargo. Esta prueba puede incluir la respuesta a un cuestionario escrito, entrevista o un ejercicio práctico.
- Se realizará una verificación documental (Historia Laboral) de requisitos mínimos al funcionario (a), que haya obtenido el mayor puntaje en la prueba integral.



Causales de exclusión del proceso

- El suministro de información inconsistente en el formulario de inscripción.
- El suministro de información insuficiente en el formulario de inscripción que permita verificar los requisitos mínimos.
- Inscripciones por fuera de las fechas señaladas dentro del proceso.

Si el ganador posee alguna restricción médica para poder desempeñar las funciones anteriormente descritas, se realizará un estudio del puesto de trabajo por parte de la División de Seguridad y Salud en el Trabajo, dependencia que emitirá las recomendaciones pertinentes.

El proceso de selección incluye la siguiente prueba de evaluación de competencias laborales:

Prueba*	Valor porcentual	Prueba escrita	
		Conocimientos Generales	Conocimientos específicos
	100%	60%	40%

- * La prueba tendrá una escala de 100 puntos con índice aprobatorio de 60/100.
- * En el evento en que se presente un empate de los puntajes altos se realizará entrevista con una carga máxima de 20% sobre el total de la prueba.

FECHA INICIO DE INSCRIPCIONES: 9 de abril de 2018.

FECHA DE CIERRE: 10 de abril de 2018.

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL GANADOR: 24 de abril de 2018

FECHA DE RECLAMACIÓN: 25 de abril de 2018

- Estas fechas están sujetas a cambios. Se recomienda consultar en forma periódica la página web de publicación de los procesos de selección de personal administrativo para la provisión transitoria de empleos vacantes de carrera administrativa en la modalidad de encargos y nombramientos provisionales de la Sede Bogotá.

<http://bogota.unal.edu.co/estructura/direccion-de-personal/div-personal-administrativo/convocatorias-encargos-y-provisionales/>